PROTOCOLO P MANEJO Y SALIDA DE RESIDUOS

OBJETIVO: Establecer los criterios sobre manejo y salida de residuos que tiene que aplicar los guardas de seguridad en las sedes de Comfenalco Antioquia.

ALCANCE: Aplica a todo el personal que presta los servicios de Vigilancia y Seguridad en las sedes de Comfenalco Antioquia.

Recuerde que para COMFENALCO Antioquia, los usuarios y principalmente sus afiliados son su razón de ser; en este sentido usted tiene la obligación de brindar la mejor experiencia de contacto como guarda de seguridad a través de:

Este protocolo relaciona los pasos que deben cumplir los Guardas de Seguridad durante la revisión y salida de residuos sólidos:

Los guardas de seguridad tienen la obligación de verificar durante los recorridos de su turno, el cuarto de residuos para revisar el avance en el llenado de los recipientes con lo que debe realmente estar depositado allí.

Los Guardas de Seguridad que ejerzan funciones en las sedes, deberán efectuar registro visual de cada bolsa de residuos, antes de realizar la entrega a los vehículos recolectores para su disposición final buscando que no sean:

Computadores. Herramientas. Insumos y papelería. Mobiliarios. Alimentos y bebidas.

Terminada la revisión visual el guarda tiene la obligación de punzar cada bolsa utilizando los elementos dispuestos para tal fin. Esta actividad también se aplica a los desechos líquidos tipo "agua masa".

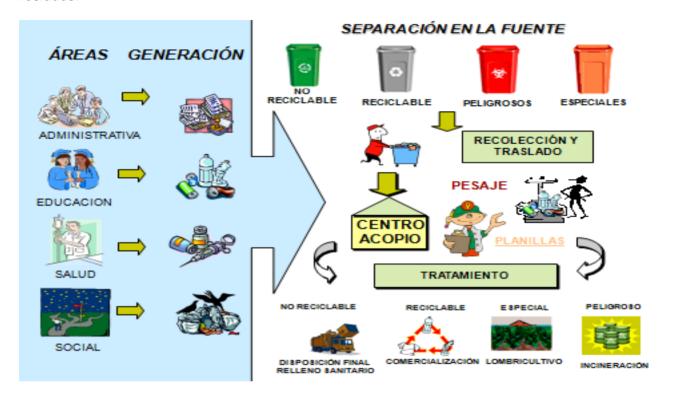
En las sedes donde existan antenas de control de activos y al paso de las bolsas con residuos se active este dispositivo, es obligación del guarda abrir las bolsas con las debidas protecciones y verificar el contenido.

Cuando por razones de obras civiles se acumulen escombros, el guarda de seguridad deberá verificar al momento del retiro por parte de los contratistas que no carguen elementos y equipos ajenos a los escombros.

En caso de identificar y advertir salida de elementos, equipos, activos, insumos y demás objetos que no corresponden a los criterios de residuos, el Guarda tiene que informar inmediatamente a la CIMCA y no permitir la salida de la bolsa o recipiente, dejando plena identificación de la persona que pretendía realizar la operación de salida.

A continuación y de manera informativa se relacionan los tipos de residuos, para que tenga claridad sobre el manejo y disposición con el fin de detectar en ellos equipos o

elementos que presuntamente puedan ser objeto de sustracción a través de estos residuos:



RECICLABLES

Bolsas plásticas cartón y papeles limpios, costal de polipropileno, chatarra, empaque mekato plástico y metalizado, envases de vidrio, envases de plástico PET. (botellas de límpido aromatizantes, desechables). vasos icopor limpio, latas, tetrapak, zuncho plástico y metálicos

NO RECICLABLES

- Papel: aluminio, carbón, lija, parafinado, químico, vinilpel, papel y cartón contaminados.
- Plásticos: Bolsitas de azúcar, mezcladores, cepillos de dientes, plástico contaminado, pitillos, lapiceros, marcadores, envases de salsa, etc.
- Otros: Aerosoles, tela no tejida, tubos de PVC, diskets, pañales, toallas higiénicas, papeles higiénicos, servilletas, barrido de pisos, madera.

PELIGROSOS

Envases de agroquímicos (pesticidas, insecticidas, fungicidas, plaguicidas), Envases y empaques contaminados con químicos y medicamentos, estopas engrasadas, aceites usados, balastras, baterías.

ESPECIALES

Cartuchos y cintas de impresora, escombros, llantas, residuos de jardín (poda), tubos de neón

REVISO (Compañía vigilancia)	APROBO (Cliente)